

INTERVENCIÓN

BAP/vd

MEMORIA DE LA ALCALDIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entre otra documentación, el Presupuesto de la entidad local estará acompañado de una Memoria Explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que el Presupuesto sometido a Pleno contenga en relación con el vigente. Esta memoria de Alcaldía da cumplimiento a esta normativa y explica los principales elementos incluidos en la modificación presupuestaria:

SEGUNDA ANUALIDAD CONVENIO APD-8 LAS MARÍAS. 500.000 €.

Dentro de este convenio existe el compromiso de compensar con 2.000.000 €, por parte del Ayuntamiento de Torrelodones a los promotores del desarrollo urbanístico, a abonar en 4 anualidades adquiriendo y, por lo tanto, protegiendo así 110.000 metros cuadrados de espacios verdes libres. Estos 500.000 € corresponden al pago de la segunda anualidad.

CAJA CULTURA FASE III. 188.000 €

Se precisa dotar del crédito necesario para la realización de las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución "ADAPTACIÓN DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ESTUDIOS Y BIBLIOTECA PÚBLICA. FASE III" que incluye la ejecución de la galería de acceso a la biblioteca, así como la escalera interior como salida de evacuación.

Esta Fase III es posible abordarla, una vez aprobada la Modificación Puntual 2/2017 de las NNSS del Municipio de Torrelodones en octubre del 2022, al ser condición necesaria.

TRANSFERENCIA AL CONSORCIO DE TRANSPORTES. 189.000 €

El presupuesto inicial de 2021 incluía 408.000 € a destinar a transferencia al Consorcio de transportes. Hecha la regularización del año 2020 el déficit definitivo asciende a 169.000 €. Por otro lado, el CRTM ha estimado un déficit alto del servicio para 2022 que asciende a 427.000€, todo ello hace que este año, en el que pagamos la diferencia entre el déficit previsto y definitivo del 2020 y el déficit previsto del 2022, el importe suba a 596.000 €, por lo tanto, es necesario ajustar presupuestariamente la diferencia.

APORTACIÓN MANCOMUNIDAD THAM. 63.827,96 €

En los presupuestos aprobados para el ejercicio 2022 de la THAM se contempla el incremento de la aportación del ayuntamiento de Torrelodones respecto al año anterior, en 63.827,96 €. Dado que en 2022 no habrá convocatoria de cooperación al desarrollo y también desaparecerá la dotación correspondiente a la subvención y convenio al transporte de mayores, dada la política de nuevos precios de la Comunidad de Madrid, este incremento podrá ser financiado por bajas en dichas aplicaciones.

SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO. 56.000 €

Estando avanzados en 2021 los trámites para contratar suministro de mobiliario urbano durante tres años y dado que, a consecuencia de la prórroga presupuestaria la inversión no puede prorrogarse, se precisa realizar este ajuste para dotar del crédito necesario y finalizar dicha contratación.

CÉSPED MINIFUTBOL. 40.000 €

Igual que en el caso anterior, se precisa dotar lo correspondiente al cambio de césped del campo de fútbol 7 del Minifútbol. Estando realizado el proceso de contratación, se precisa realizar este ajuste presupuestario para finalizar la adjudicación.

Salvo la aportación a la Mancomunidad, la modificación se financia con cargo a remanente de tesorería, con lo que no existe perturbación de ningún servicio.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo Fernández-Plata Hernández.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)